



# Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE

## INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:**

**LUIS E. HERNÁNDEZ LEÓN**  
Asesor de Control Interno

**Periodo Evaluado:**  
12 Noviembre de 2014 a 12  
Marzo de 2015

**Fecha de elaboración:**  
10 Marzo de 2015

## FORTALEZA

### MODULO DE CONTROL PLANEACION Y GESTION

#### Talento Humano

#### Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Durante la vigencia de 2014 se socializó en las jornadas de orientación al nuevo servidor, en jornadas de sensibilización a la alta dirección, piezas comunicacionales divulgadas a través de las carteleras digitales de la entidad y por correo electrónico; a su vez se realizó un concurso con la participación de todas las áreas para fortalecer la apropiación de los principios y valores de toda la entidad.

#### Desarrollo del Talento Humano

El plan Institucional de capacitación contempló actividades de capacitación al nuevo servidor, reinducción en temas específicos, proyectos de aprendizaje en equipo y capacitación contingente, adicionalmente, se basó en el diagnóstico de necesidades de capacitación.

En el segundo semestre, y ante el nombramiento de un Gerente General Encargado, se suscribieron los acuerdos de gestión del Subgerente Administrativo y Técnico, se realizó el seguimiento respectivo.

#### Direccionamiento Estratégico

#### Planes, Programas y Proyectos

Para la vigencia 2015, la entidad estructuró el plan de acción, el cual se compone de los siguientes Proyectos:

- Fortalecimiento de la estructuración de Proyectos
- Fortalecimiento de la Gestión con Entidades Territoriales
- Integración y mejoramiento de mecanismos de seguimiento y monitoreo
- Revisión y actualización del proceso de gestión de proveedores en lo relacionado con los procesos de contratación

- Modelo de planeación financiera a mediano plazo
- Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera –NIF
- Plan estratégico tecnológico y de desarrollo administrativo

Se evidencia la presentación del Plan de Acción 2015, a la Junta Directiva del 10 de febrero de 2015.

### **Modelo de Operación Por Proceso**

Se actualizó el Sistema de Gestión de Calidad - SGC – de FONADE de acuerdo con la forma de operación actual de la Entidad, realizando la modificación de los siguientes elementos:

- Caracterizaciones de los procesos respectivos, aprobadas en el período comprendido entre octubre y noviembre de 2014.
- Diseño del tablero de indicadores por proceso.
- Actualización de la documentación del SGC:
  - 2 Manuales
  - 14 Procedimientos
  - 3 Guías e instructivos
  - 24 Formatos
- Alineación de documentos del sistema frente al nuevo modelo de operación por procesos:
  - 18 Manuales
  - 70 Procedimientos
  - 9 Guías e instructivos
  - 128 Formatos
- Actualización del perfil de riesgo operativo con la versión adoptada del mapa de procesos.

### **Administración del Riesgo**

Las políticas de administración de riesgos están alineadas a la misión y modelo de negocio de Fonade; así como los objetivos institucionales y de calidad y a la naturaleza de la Entidad. Particularmente las políticas están enfocadas a mitigar el impacto generado por la materialización de riesgos y promover la sostenibilidad operacional de la Entidad.

Se tiene un adecuado nivel de documentación de políticas, metodologías y procedimientos para identificar, medir, controlar y tratar los riesgos. Además se cuenta con una estructura organizacional con roles y responsabilidades definidas y mecanismos de monitoreo implementados.

Se realizó actualización del perfil de riesgo operativo, teniendo en cuenta los cambios en el contexto institucional y de los procesos, especialmente por la modificación del mapa de procesos del sistema de Gestión de Calidad de la entidad, así como por los cambios en la estructura organizacional a partir de la expedición de la resolución 111 expedida en octubre de 2013.

## **MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **Auditoría Interna**

La entidad cuenta con un Comité de Auditoría y Coordinación de Control Interno, integrado por tres de los miembros de la Junta Directiva del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, según acuerdo No. 140 del 6 de marzo de 2013, modificado con el Acuerdo No. 182 del 5 de noviembre de 2014.

En comité de Calidad (Actualmente Comité Institucional de Desarrollo Administrativo) del 7 de febrero de 2014 acta No. 1 se aprobó el Programa Anual de Auditorías SGC -2014, presentado por la Asesoría de Control Interno.

Según las directrices de la Circular 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia y del procedimiento PAU001 "*Auditorías Internas de Control Interno*" el Plan Anual de Auditorías SCI -2014, fue presentado por la Asesoría de Control Interno y aprobado por el Comité de Auditoría y Coordinación del Sistema de Control Interno (Acta No. 5 del 26/12/2013).

El Programa Anual de Auditorías 2014 se ejecutó de conformidad con lo previsto y sus resultados fueron divulgados a los responsables y a las instancias pertinentes.

Las auditorías internas de calidad y/o de control Interno, se realizan con enfoque en riesgos. El equipo auditor de la Asesoría de Control Interno llevó a cabo tres seguimientos (marzo, julio y noviembre), sobre el avance y/o cumplimiento de las actividades propuestas en los planes de acción formulados por los responsables, frente a las no conformidades detectadas en las auditorías de calidad o control interno.

### **Autoevaluación del Control y Gestión**

A través de las Jornadas de Orientación al Nuevo Servidor, la Asesoría de Control Interno fomentó la cultura de autocontrol, adicionalmente, por parte del área de Talento Humano se realizaron dos jornadas de sensibilización a los líderes de proceso.

Se diseñó el formato FDI313 Informe de Autoevaluación y Gestión por Procesos SGC y MECI, el cual fue socializado a los gestores de calidad en el 4 de septiembre de 2014.

## **Plan de Mejoramiento**

Se tiene establecido el procedimiento PAU003 Formulación, aprobación, transmisión y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, donde se especifica el seguimiento trimestral por parte de la Asesoría de Control Interno, con un porcentaje de cumplimiento a 31 de diciembre de 2014 de 95.55%.

## **EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

### **Información y Comunicación Interna**

La entidad cuenta con un manual de comunicaciones versión 5 del 13 de febrero de 2014, donde se define la política de comunicaciones, los medios de comunicación, los canales y las directrices de comunicación interna.

Como mecanismo para la atención de las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores, durante la vigencia 2014, se estableció un correo electrónico denominado: sugerenciasfuncionarios@fonade.gov.co a partir del 6 de octubre de 2014, el cual fue divulgado a través de una pieza comunicacional.

Las tablas de retención documental se encuentran diseñadas y actualizadas, de acuerdo con la Ley General de Archivo No. 594 del 2000, adicionalmente, se está dando cumplimiento al Acuerdo 004 de 2013 expedido por el Archivo General de la Nación, ya que se están enviando las TRD al Archivo General de la Nación para su inscripción en el registro único de series documentales.

A través de la medición del Clima Laboral realizada en el 2014, se evaluó la eficacia, eficiencia y efectividad de la comunicación interna.

### **Información y Comunicación Externa**

La entidad cuenta con un centro de atención al ciudadano de acuerdo con lo establecido en la circular 027 del 4 de junio de 2013, el cual está soportado en el Procedimiento PAP331 Centro de Atención al Ciudadano Versión 1 del 5 de junio de 2013. Durante la vigencia 2014 se actualizó la carta del Trato Digno al Ciudadano, la cual fue publicada en la página Web y en un lugar visible dentro del Centro de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento al Artículo 7 Numeral 5 de la Ley 1437 del 2011.

Se realizó el lanzamiento oficial de la comunidad virtual, enfocada en su primera etapa a las redes Facebook y Twitter, ejecutando en las mismas, una estrategia digital de crecimiento orgánico sin pago de pauta, enfocada en dos grandes ejes: "Proyectos que Transforman Vidas" y la "Grandeza de la Entidad".

Dando cumplimiento a la Ley 1712 del 2014 Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional, Fonade realizó una matriz de diagnóstico para el cumplimiento de la Ley, en el sitio Web señalando en esta donde se encuentra la información y su debido

acceso al público, como por ejemplo: la descripción de la estructura orgánica, funciones y deberes, ubicación de las sedes y sus horarios de atención al público, áreas, formularios de protocolos de atención, el plan de compras anual, el presupuesto general, el plan anticorrupción y atención al ciudadano, informes de gestión, informes pormenorizados de control interno, etc.

### **Sistemas de Información y Comunicación**

FONADE cuenta con un Software especializado de base de datos, sistemas operativos, procedimientos, guías y portal corporativo los cuales soportan la integridad de la información. Además, se ha generado un plan de fortalecimiento tecnológico con el cual se propende por el mejoramiento en este sentido, implementando nuevas herramientas y controles.

El grupo de control calidad y seguridad tiene establecido un protocolo de revisión de información donde evalúa el funcionamiento de los aplicativos en los pasos a producción. Para garantizar la oportunidad de la información se suscribió el contrato No. 20131735 con UNE EPM TELECOMUNICACIONES, siendo parte del servicio que presta el monitoreo proactivo y administración sobre la infraestructura tecnológica.

Además, existen diferentes mecanismos para la captura de información, procesamiento, administración y distribución de información como son:

- Aplicativo de mesa de ayuda ARANDA: que proporciona la administración y distribución de información.
- Aplicativos de soporte a los procesos: desde donde se captura y procesa información sistematizada.
- Módulo de asignación de permisos: Se administra la seguridad en los diferentes aplicativos.
- Aplicativo de ORFEO – permite la administración de la correspondencia entrante y Saliente de la entidad.
- Aplicativo PERNO, para la administración del talento Humano
- Aplicativo LIMAY, que soporta la gestión contable

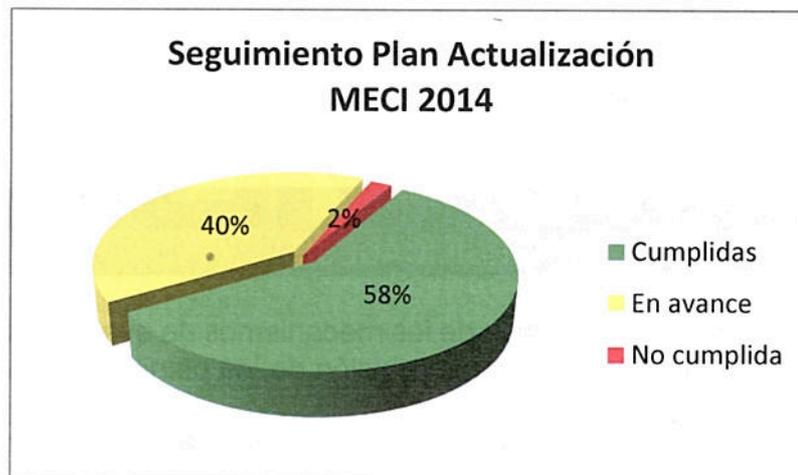
### **DEBILIDADES**

1. No se analiza la información obtenida de los mecanismos de evaluación de los servidores y de los acuerdos de gestión para la formulación de los planes de capacitación.
2. Aunque existe el plan de desarrollo integral se evidencia que no contiene políticas de incentivos para los servidores de planta de la entidad.

3. Aunque la entidad cuenta con aplicativos que soportan la operación del Negocio, no se cuenta con un sistema de Información robusto que administre todos los aplicativos que apoyan la gestión.
4. A pesar que el mecanismo de evaluación de desempeño (Ley 909 de 2004) no es aplicable a los trabajadores oficiales (vinculados mediante contrato de trabajo), es conveniente definir una alternativa de evaluación con el propósito de detectar y fortalecer las debilidades.
5. Se presenta inoportunidad en la formulación de acciones, adicionalmente, existen debilidades en la definición y/o ejecución de los planes de acción (SGC/SCI), ya que se evidenció que las actividades no se cumplen en los tiempos programados y se mantienen las debilidades encontradas dentro de los procesos auditados.
6. Teniendo en cuenta la actualización del tablero de indicadores, se recomienda la identificación adecuada de las fuentes que soportan su medición y fortalecer el análisis de datos para la toma de decisiones que conlleven a la mejora continua de cada uno de los procesos.
7. Si bien se realiza el seguimiento a la ejecución del plan de acción institucional con una periodicidad mensual por parte del área de Planeación y Gestión de Riesgos, se constató la baja ejecución del proyecto No. 10 y 9 del plan de acción 2014, situación que puede afectar el logro de los objetivos institucionales planteados por la entidad.

## ACTUALIZACION DEL MECI

Teniendo en cuenta las fases establecidas en el Decreto 943 de 2014, la Entidad se encuentra desarrollando la fase de ejecución y seguimiento, la cual presenta el siguiente avance:



Se recomienda desarrollar las actividades pendientes definidas en el plan, con el fin de culminar la actualización del MECI y continuar a la fase de cierre, ya que el plazo de implementación se cumplía el 21 de diciembre de 2014.



**LUIS E. HERNANDEZ LEON**  
**Asesor Control Interno.**

Proyectó: Viviana Rocio Bejarano Camargo / María Janeth Patiño Quimbayo